

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: Se deja constancia, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Los Lagos, este cuerpo colegiado no se pronunciara respecto de la materia que se indica.

ACUERDO N°18 – 28

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°18 celebrada el 23 de septiembre de 2026, en dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.
La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Se deja constancia, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Los Lagos, este cuerpo colegiado no se pronunciara respecto de la materia que se indica, ya que, la comisión conjunta que debería haber conocido los temas el martes 22 de septiembre de 2026, se declaró no celebrada por falta de quórum de los consejeros regionales.

Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a los proyectos que se indica, según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

1. Declaración de Impacto Ambiental "Empréstito Cabero", comuna de Maullín.
2. Adenda a la Declaración de Impacto Ambiental "Ampliación de Extracción y Procesamiento de Áridos Fundo El Calabozo", comuna de Calbuco.
3. Adenda de la Declaración de Impacto Ambiental "Plantel de Crianza de Ganado Bovino Estabulado Los Puentes", comuna de Puerto Octay.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: Eduardo Parada Silva, Francisco Reyes Castro, Augusto Eguiluz Loyola, Alexis Casanova Cárdenas, Carlos Schwalm Urzúa, Bernardo Barría Angulo, Patricia Gallardo Breuel, Cesar Negrón Barría, Yasna Vásquez Vidal, Luis Becerra Vargas, Tito Gómez Márquez, Luis Hernández Soto, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Marion Fernández Loncón, Julio Sanzana Cárdenas, Javier Cabello Stom, Nelson Águila Serpa, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

DE LO QUE DOY FE

Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 28-09-2026 09:42 CLT
Consejo Regional de Los Lagos

